



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2022

RES. H. N° 1050/22

Expte. N° 4736/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la reducción temporaria de dedicación a favor del Lic. Miguel Esteban Rosales Arozarena, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. 0636/22 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica otorgó en carácter temporario la reducción de referencia, al Lic. Rosales Arozarena.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio de la presente reducción de dedicación.

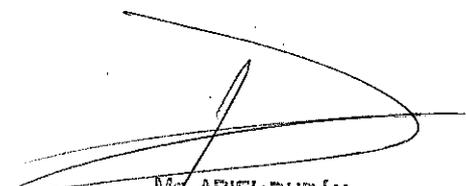
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

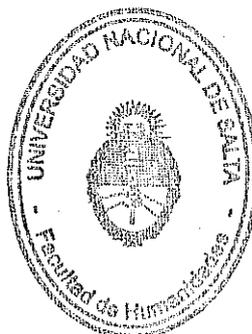
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 10 de agosto de 2022, como fecha de inicio de la reducción temporaria de dedicación, de semiexclusiva a simple, a favor del Lic. Miguel Esteban Rosales Arozarena, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0636/22.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa